MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

"Año del Bicentenario de la Proclamación de la República 1813-2013"

RESOLUCIÓN Nº 883

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO MOPC Nº 55/2013 LICITACION PUBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSTRUCTORAS PARA LA EJECUCION DE LA OBRA DE PAVIMENTACION DEL TRAMO: LOMA PLATA - FILADELFIA, Y SE ADJUDICA A FAVOR DE LA EMPRESA OCHO A S.A.

Asunción, 10 de julio de 2013

VISTO: La presentada realizada por el Director de la Unidad Operativa de Contratación, en la que solicita la aprobación del resultado del Llamado MOPC Nº 55/2013 Licitación Pública Nacional de Firmas Constructoras para la Ejecución de la Obra de Pavimentación del Tramo: Loma Plata - Filadelfia; y

CONSIDERANDO: Que el Artículo 18º de la Ley Nº 276 del 8 de julio de 1994, "ORGANICA FUNCIONAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA"; que dice: "Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deben realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del Dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General, ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".

Que el Acto de Recepción y Apertura de Propuestas del citado llamado se realizó el 24 de junio de 2013.

Que el Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de este Ministerio de fecha 10 de julio de 2013, recomienda adjudicar el citado llamado a favor de la empresa OCHO A S.A.

Que dicho Llamado, se halla ajustado a las disposiciones de la ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E :

Art.1º.- Aprobar el resultado del Llamado MOPC Nº 55/2013 Licitación Pública Nacional de Firmas Constructoras para la Ejecución de la Obra de Pavimentación del Tramo: Loma Plata - Filadelfia, y adjudicar a la empresa OCHO A S.A., por la suma de Guaraníes cien mil setecientos un millones trescientos cincuenta mil trescientos sesenta y cuatro (Gs. 100.701.350.364) IVA incluido.

Art. 2º.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1º de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Art. 3º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

ENRIQUE SALYN BUZARQUIS
Ministro

ESB/pv.

M.O.P.C.